



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 019 2020 00056 04	EJECUTIVO	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	GESTIÓN GRUPO DE EXPERTOS EN INNOVACIÓN S. A. S. Y OTRO	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 27 de enero de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 27 de enero de 2023

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA